

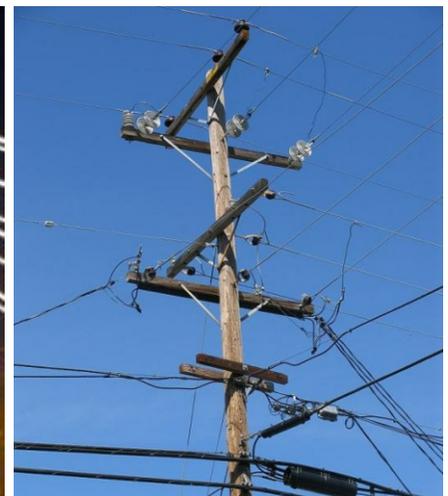


### **SUBPROGRAMA 4.27.4: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.**

Teniendo en cuenta que le compete al Estado alcanzar una cobertura en los servicios de electricidad que garantice la satisfacción de las necesidades básicas de los usuarios de los estratos I, II y III y los de menos recursos del área rural, a través de los diversos agentes públicos y privados que presten el servicio, este subprograma está enfocado a:

- Realizar alianzas estratégicas con los prestadores del servicio de electrificación, para la prestación óptima del servicio en la zona rural.
- Realizar alianzas estratégicas con el prestador del servicio de alumbrado público, para la prestación óptima del servicio en el municipio de Dosquebradas.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 – 2015
4.27.4.495. Suscribir convenio con la Empresa prestadora del servicio de electrificación con el objeto de garantizar la cobertura en el área rural del municipio de Dosquebradas.	Convenio Suscrito.	Número	0	1
4.27.4.496. Suscribir Convenio con la Empresa prestadora del servicio de Alumbrado Público con el objeto de garantizar la cobertura y calidad en la prestación del servicio en el municipio de Dosquebradas.	Convenio Suscrito.	Unidad	0	1





# PLAN DE DESARROLLO | 2012 - 2015 |



1



DÍAS CONSTRUYENDO UNA 'EMPRESA DE TODOS'

**Diego Ramos**  
Alcalde municipal de Dosquebradas

Tiene el gusto de invitarle al acto de rendición de cuentas de los primeros 100 días de Gestión.

Lugar: Recinto Honorable Concejo Municipal  
Fecha: Miércoles 11 de abril de 2012  
Hora: 9:00 a.m.

[www.dosquebradas.gov.co](http://www.dosquebradas.gov.co) [f/municipiodosquebradas](https://www.facebook.com/municipiodosquebradas) [@dosquebradasRda](https://twitter.com/dosquebradasRda)



# CAPÍTULO 5

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GERENCIA PÚBLICA EFECTIVA, PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE



MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS







## CAPÍTULO 5

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GERENCIA PÚBLICA EFECTIVA, PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE.

Se enfatizará en el enfoque sistémico organizacional, el cual busca satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos mejorando los resultados corporativos, reconociendo que el Municipio debe abordar el servicio a la comunidad como su razón de ser y apoyado de un excelente desempeño.

Desarrollar una transformación organizacional que permita la existencia de una estructura administrativa efectiva, con los instrumentos normativos, tecnológicos, informáticos y logísticos necesarios para el desarrollo de su misión, será una prioridad.

Respecto a la diferenciación entre instituciones y organizaciones, es importante aclarar que las primeras se erigen como arreglos o prácticas, que en virtud a su amplia aceptación, allanan el camino para la consecución de los objetivos, considerados éstos como instrumentos, más allá de su nivel de formalismo; idea que se aparta de las organizaciones, puesto que éstas generalmente responden a órdenes impuestas, definidas por individuos investidos con esa facultad, conformadas para alcanzar motivaciones u objetivos concretos. Sin pretender agotar el debate, en palabras de Prats (2007), las instituciones son las reglas y las organizaciones “los actores”.

Esta línea estratégica contempla cuatro (4) programas y siete (7) subprogramas. Los programas se enfocan especialmente en la implementación de un modelo de gestión de calidad, capacitación y formación de los funcionarios públicos, de acuerdo con las necesidades y funciones que desempeñan.

También se priorizará el establecimiento de un proceso para la rendición de cuentas a la ciudadanía, donde se genere un nuevo modelo para el control social de la gestión pública, a través igualmente, del establecimiento de una estrategia pública de comunicaciones y el fortalecimiento financiero, fiscal y administrativo, teniendo en cuenta la cooperación internacional, y finalmente, establece las pautas para la evaluación con observación de los impactos del Plan de Desarrollo.

#### **PROGRAMA 5.28: HACIA UN MODELO ORGANIZACIONAL DE EXCELENCIA.**

Este programa pretende que la administración logre el cumplimiento sus objetivos misionales, porque impulsa y permite la creación de los diferentes programas y proyectos según la norma NTCGP 1000 : 2009. Con dicha implementación el Municipio podrá adquirir fortalezas en cada proceso y así satisfacer las necesidades externas e internas a ésta.

Un diseño organizacional es el proceso para determinar cómo se llevan a cabo las acciones y la toma de decisiones, procedimiento estratégico ya que configura la forma como la Administración Municipal mejora su funcionamiento, convirtiéndose en una ventaja competitiva, incorporando y desarrollando criterios gerenciales modernos, buscando una mayor efectividad en las actividades y procesos administrativos, hacia el cumplimiento de las metas y el logro de mejores resultados.



METAS DE RESULTADO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
Lograr la certificación de procesos administrativos.	Certificación de procesos de calidad.	Porcentaje	0	33%
Mejorar la satisfacción del cliente externo e interno en cuanto a los servicios prestados.	Cliente satisfecho.	Porcentaje	60%	90%
Aumentar la productividad y los resultados administrativos de la Administración Municipal.	Productividad administrativa aumentada.	Porcentaje	0	60%

### **SUBPROGRAMA 5.28.1: SINERGIA ENTRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MECI, Y EL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**

Se entiende como modelo de calidad el conjunto de actividades que interrelacionadas y a través de acciones específicas, permiten definir e implementar los lineamientos generales y de operación de las entidades públicas. La norma técnica de calidad en la gestión pública especifica los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad - SGC aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios. Entre los principales propósitos está dirigir y evaluar el desempeño institucional y aumentar la satisfacción del usuario.

El modelo estándar de control interno – MECI, es una herramienta de gestión que busca unificar criterios en materia de control interno para el sector público, estableciendo una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación. Sirve además de control de objetivos institucionales en las entidades del Estado.

El Sistema de desarrollo administrativo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos, y financieros de las entidades del Estado, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, conforme con la reglamentación que para tal , efecto expida el gobierno nacional.

En aras de conseguir un modelo ideal de organización y la certificación de los diferentes procesos se hace necesario la articulación y armonización de estos tres sistemas.



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
5.28.1.497. Reducir los riesgos de la administración en cuanto al sistema organizacional.	Riesgos detectados y corregidos.	Porcentaje	20%	80%
5.28.1.498. Certificar cuatro (4) procesos en calidad en el cuatrienio.	Procesos certificados.	Número	0	4
5.28.1.499. Aumentar la efectividad y prontitud en las respuestas a las comunidades a un 50% en el cuatrienio.	Respuestas efectivas y oportunas.	Porcentaje	30%	80%

### **SUB PROGRAMA 5.28.2: REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Las estructuras organizacionales tienen un periodo de vida útil, el cual es determinado por varios factores que provocan su obsolescencia o su incapacidad para conseguir los objetivos para los cuales fueron creadas; es decir, la decisión de llevar a cabo una reorganización administrativa, parte generalmente de la necesidad de tener una estructura que permita elevar el desempeño de una organización para establecer una sincronía dinámica y constante entre la estructura organizacional y las necesidades de la comunidad.

La estructura administrativa de las organizaciones representa los cimientos sobre los que se erige y funciona la entidad. De igual forma, los nuevos procesos de planificación exigen estructuras organizacionales dinámicas y flexibles acorde con las estrategias, programas, subprogramas y metas definidos en los instrumentos y mecanismos de planeación municipal.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
5.28.2.500. Formular un diagnóstico administrativo y organizacional en la vigencia 2012, que permita ajustar la estructura administrativa acorde con las necesidades.	Diagnóstico formulado.	Número	0	1
5.28.2.501. Implementar el proceso de reorganización administrativa.	Proceso de reorganización ejecutado.	Porcentaje	0	100%
5.28.2.502. Implementar el sistema de información estadístico del municipio de Dosquebradas.	Sistema de información implementado.	Número	0	1



5.28.2.503. Adquirir herramienta, software y hardware, necesarios para garantizar la adecuada atención a la comunidad.	Equipos, herramienta, software y hardware adquiridos.	Porcentaje	80% equipos nuevos.	100%
			40% software requerido.	100%
			20% herramientas adecuadas.	85%
5.28.2.504. Modernizar el archivo general del Municipio conforme a la ley general de archivo (594/2000).	Modernización de archivo.	Porcentaje	20%	60%
5.28.2.505. Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio.	Inventario actualizado.	Porcentaje	40%	100%

### **SUBPROGRAMA 5.28.3: CAPACITACIÓN Y ASESORÍA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA LA PRESTACIÓN EFECTIVA DE LOS SERVICIOS.**

La capacitación del talento humano es la respuesta a la necesidad de contar con un personal calificado y productivo. Por tanto, ésta resulta fundamental en el desarrollo personal y profesional de los individuos, y a la vez redunda en el beneficio de la Administración Municipal.

La efectividad de los procesos misionales y de apoyo que orientan el funcionamiento de las entidades en el ámbito municipal, nacional e internacional, se debe principalmente al compromiso y conocimiento de sus funcionarios, de allí la importancia de implementar programas de formación y actualización para el desarrollo de un modelo administrativo y organizacional de excelencia.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
5.28.3.506. Capacitar y actualizar el 100% de los funcionarios de la administración, de acuerdo a las necesidades y funciones.	Funcionarios capacitados.	Porcentaje	30%	100%
5.28.3.507. Ejecutar actividades encaminadas a fortalecer el bienestar laboral y social.	Actividades ejecutadas.	Número	4	12
5.28.3.508. Formular e implementar el programa de salud ocupacional, seguridad industrial y riesgos profesionales.	Programa formulado e implementado.	Número	0	1



## **PROGRAMA 5.29: GERENCIA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.**

La política pública se orientará hacia el logro de la eficiencia en cada una de sus actividades y obligaciones, implementando los nuevos mecanismos de administración pública, de manera que las acciones y competencias de los servidores, respondan a las exigencias actuales con oportunidad, transparencia y efectividad, y así lograr que las instituciones mejoren sus procesos y cumplan con políticas de buen gobierno para la prestación de los servicios a la comunidad.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
Planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas.	Gestión pública planificada, ejecutada y evaluada.	Porcentaje	100%	100%

### **SUBPROGRAMA 5.29.1: GESTIÓN PÚBLICA CON RESULTADOS Y CALIDAD.**

Se busca implementar mecanismos que permitan evaluar el desempeño institucional en términos de planeación, ejecución y resultados de la inversión social.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
5.29.1.509. Formular, elaborar, ejecutar y realizar seguimiento al plan de desarrollo, planes estratégicos y planes de acción municipal.	Planes formulados, elaborados y ejecutados.	Número	0	20
5.29.1.510. Elaborar, actualizar, hacer seguimiento y evaluar programas y proyectos de inversión municipal.	Programas y proyectos elaborados, actualizados y con seguimiento.	Porcentaje	0	100%

### **SUBPROGRAMA 5.29.2: CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

Este subprograma garantiza la razonabilidad de la información y la permanencia de un sistema de información verídico y oportuno. Se trabajará en la fiscalización y gestión de recursos para informar con claridad, celeridad y veracidad sobre la gestión de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía sobre las ejecutorias de la Administración Municipal, frente a los impactos logrados, pero también, para dar a conocer las dificultades y restricciones que se presenten, haciendo seguimiento a todas las inquietudes de la comunidad.



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
5.29.2.511. Crear un sistema de petición y rendición de cuentas.	Sistema operando.	Número	0	1
5.29.2.512. Apoyar y fortalecer técnica, financiera y administrativamente el consejo territorial de planeación de Dosquebradas,	Consejo Territorial de Planeación apoyado.	Número	1	1
5.29.2.513. Apoyar el proceso formativo de ediles, comuneros y líderes comunales en la planificación, ejecución y seguimiento de la gestión pública.	Organizaciones comunales y comunitarias atendidas.	Porcentaje	0	100%
5.29.2.514. Modernizar, actualizar y evaluar el Sistema de Identificación y Clasificación de beneficiarios para programas sociales – SISBEN.	Sistemas de identificación y clasificación modernizado, actualizado y evaluado.	Porcentaje	0	100%

### **SUBPROGRAMA 5.29.3: COMUNICACIÓN PÚBLICA EFECTIVA.**

Garantizar a la ciudadanía el acceso a una información legible, oportuna, suficiente y veraz para promover la movilización y la participación de los diferentes actores sociales en la construcción de ciudad, ciudadanos y ciudadanía, mediante mecanismos de pedagogía social, de convivencia y generación del concepto de corresponsabilidad para la gestión pública.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
5.29.3.515. Creación e implementación de una estrategia de comunicación pública.	Estrategia comunicativa Implementada.	Número	0	1
5.29.3.516. Formación y capacitación para una comunicación pública.	Estrategia para el fortalecimiento de la comunicación y el liderazgo.	Número	0	1
5.29.3.517. Creación e implementación de una estrategia informativa para la rendición de informes de gestión y audiencias públicas de cuentas.	Estrategia informativa implementada.	Número	0	1
5.29.3.518. Presentación de informes de gestión y audiencias públicas de cuentas.	Informes y audiencias públicas realizadas.	Número	0	8



## **SUBPROGRAMA 5.29.4: GESTIÓN EFECTIVA PARA LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Este subprograma pretende realizar una gestión efectiva para acceder a la cooperación internacional, comprendiendo que ésta encuentra su razón de ser en los principios universales de solidaridad entre los pueblos, respeto y protección de los derechos humanos y en la búsqueda incesante de mejores condiciones y mayores recursos que brinden a los ciudadanos de Dosquebradas una situación de bienestar, conforme con su dignidad humana, fin último de la existencia de los estados.

La cooperación también, es consecuente con los principios de soberanía, igualdad, corresponsabilidad, interés mutuo, sostenibilidad, equidad, eficacia y preservación del medio ambiente, muy ligados a las relaciones entre los sujetos del derecho internacional.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
5.29.4.519. Creación del sistema y la unidad municipal para la gestión efectiva de la cooperación nacional e internacional.	Sistema funcionando.	Número	0	1
5.29.4.520. Formular al menos seis (6) proyectos para la cooperación Internacional en el cuatrienio.	Proyectos formulados y gestionados.	Número	2	8
5.29.4.521. Capacitar al menos 60 funcionarios en mecanismos internacionales para la cooperación internacional.	Funcionarios municipales capacitados.	Número	3	63
5.29.4.522. Capacitar al menos 50 mujeres, 50 jóvenes, 10 empresarios, ONG's, o asociaciones productivas en procesos para acceder a recursos para la cooperación internacional.	Mujeres capacitadas Jóvenes capacitados Asociaciones, empresas, ONG's capacitadas en mecanismos internacionales para acceder a recursos.	Número	15	65

Fuente: Secretaría de Salud



## PROGRAMA 5.30: PROBIDAD EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.

Este programa busca asegurar la existencia de un apalancamiento financiero y de inversiones públicas que permita al municipio de Dosquebradas armonizar fuentes y aplicación de recursos, en el propósito de fortalecer las finanzas públicas y los instrumentos financieros y de gestión, que garantice equidad en la distribución de los recursos en la perspectiva de derechos.

Realizar el control del ingreso y el gasto con el fin de brindar a los usuarios de la información financiera cifras reales y garantizar la razonabilidad de la información de los procesos económicos que se generan en cada dependencia del Municipio.

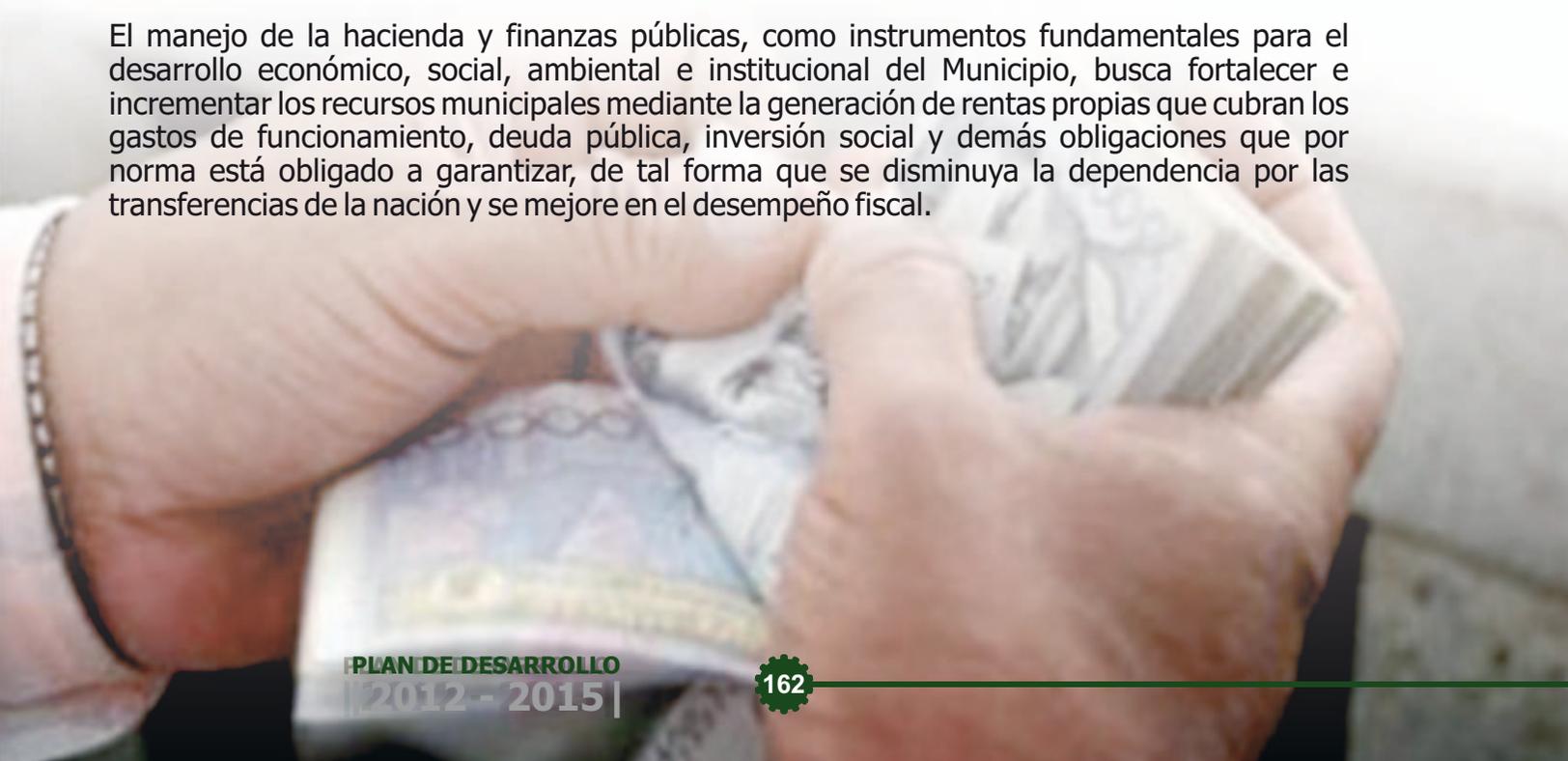
Se dará cumplimiento a las normas contables vigentes que conduzcan a garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información verídica y oportuna

El presente gobierno trabajará con el firme propósito de consolidar una administración fiscal y financieramente viable, para responder de manera oportuna a las obligaciones y competencias que la Constitución y la ley exigen al ente territorial.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
Consolidar una Administración fiscal y financieramente viable.	Administración fiscal y financieramente viable.	Número	0	1

### SUBPROGRAMA 5.30:1:FORTALECIMIENTO FINANCIERO, FISCAL Y ADMINISTRATIVO.

El manejo de la hacienda y finanzas públicas, como instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social, ambiental e institucional del Municipio, busca fortalecer e incrementar los recursos municipales mediante la generación de rentas propias que cubran los gastos de funcionamiento, deuda pública, inversión social y demás obligaciones que por norma está obligado a garantizar, de tal forma que se disminuya la dependencia por las transferencias de la nación y se mejore en el desempeño fiscal.





METAS DE PRODUCTO	INDICADOR			
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012 - 2015
5.30.1.523. Sostener el indicador límite de gastos de funcionamiento del Municipio (ICLD/GF).	Límite gastos de funcionamiento.	Porcentaje	53%	< 53%
5.30.1.524. Sostener la capacidad de endeudamiento del Municipio en cumplimiento de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997.	Límites de solvencia y sostenibilidad de la deuda.	Porcentaje	< 40% < 80%	< 40% < 80%
5.30.1.525. Lograr superávit primario durante el periodo de gobierno.	Superávit primario.	Porcentaje	<109%	Variación positiva
5.30.1.526. Promover campañas dirigidas a minimizar la evasión y elusión de los contribuyentes, con el fin de fortalecer decididamente la fiscalización tributaria, buscando incrementar la cultura del pago oportuno de impuestos.	Campañas dirigidas a evitar la elusión y evasión de impuestos.	Número	1	4
5.30.1.527. Optimizar y racionalizar los trámites administrativos relacionados con la inscripción y registro de contribuyentes, como fin para mejorar los procesos de información y pago de los impuestos en el Municipio.	Trámites optimizados y racionalizados.	Número	0	2
5.30.1.528. Implementar un proceso que permita realizar cruces de información con las bases de datos de la DIAN y Cámara de Comercio, para poder realizar análisis de impuestos de Industria y comercio, Predial Unificado, entre otras.	Proceso inter-administrativo sobre base de datos implementados.	Proceso implementado.	0	1



<p>5.30.1.529. Optimizar la operación de la fiscalización tributaria en el Municipio, fortaleciendo el recurso humano, físico y tecnológico necesario para cumplir con la misión fundamental en la recuperación de los tributos.</p>	<p>Programa optimizado de Fiscalización Tributaria.</p>	<p>Número</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>5.30.1.530. Realizar un estudio de evaluación que permita adelantar las acciones pertinentes a fin de evaluar la composición de los tributos en el Municipio de Dosquebradas, su impacto económico en la base gravable, "la equidad y justicia tributaria", los efectos en el recaudo y en la cultura tributaria evasora, las amnistías y exenciones tributarias a fin de definir políticas al respecto.</p>	<p>Estudio de evaluación de la estructura tributaria del Municipio y su impacto económico, realizado.</p>	<p>Número.</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>5.30.1.531. Establecer mecanismos adecuados de cruce de información permanente y colaboración con el IGAC, a fin de lograr normalidad en la estructura catastral del Municipio, para mantener actualizada la base tributaria del Impuesto Predial, de tal forma que se pueda dar cumplimiento a la nueva normativa nacional.</p>	<p>Mecanismo inter-administrativo sobre la base de datos catastral establecido adecuadamente.</p>	<p>Número.</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>5.30.1.532. Implementar software contable, financiero y presupuestal, orientado a la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, y al manejo seguro de la información.</p>	<p>Software implementado.</p>	<p>Número</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>5.30.1.533. Diseñar e implementar un Sistema Operativo de Fortalecimiento Financiero y Administrativo - SOFA.</p>	<p>Sistema operando.</p>	<p>Número</p>	<p>0</p>	<p>1</p>

# **PLAN DE DESARROLLO**

## **| 2012 - 2015 |**

### **SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO**

---

### **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN**



**MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS**





## SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO, DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2012-2015

El esquema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo está estructurado en tres (3) niveles:

**En primer lugar:** El Plan está estructurado en cinco (5) ejes estratégicos y cada eje cuenta con un indicador de impacto. Para dicha evaluación se tendrá en cuenta: el Índice de Desarrollo Humano - IDH, el de Necesidades básicas insatisfechas y nivel de vida - NBI y el Indicador compuesto de la Calidad Física de la Vida - ICFV. Además, basados en los Objetivos del Milenio, se complementará con los indicadores que representan las metas trazadas para el 2015. Estos elementos reflejarán en el cuatrienio los impactos del Plan alcanzados en la población. En este primer nivel, el Gobierno local monitorea las prioridades del Plan en su conjunto.

**En el segundo nivel:** Se establecerán indicadores de programa mediante los cuales se mide el avance de los sectores y la oferta de bienes y servicios otorgada a la población focalizada por ciclos de edad y clasificada en algunas categorías especiales, además, se tienen en cuenta los indicadores de producto de los subprogramas, donde se puede establecer la oferta pública.

**En el tercer nivel:** Se mide la gestión por medio del cual el Gobierno monitorea el desempeño, su eficiencia administrativa y financiera y su mejoramiento continuo.

Los resultados del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo serán reportados en forma periódica a los secretarios de despacho, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal, con el fin de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una cultura de gestión orientada a resultados.

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN

La financiación de los diferentes programas, subprogramas y metas contenidas en el Plan de Desarrollo está definida por el análisis financiero y las proyecciones que la Administración Municipal ha trazado para la vigencia 2012-2015, soportadas en el marco fiscal de mediano plazo, los (CONPES) que asignan y distribuyen los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, los ingresos propios y los recursos potenciales en materia de cofinanciación nacional, regional y departamental.

La situación financiera del Municipio exige mecanismos y estrategias novedosas para realizar inversiones públicas focalizadas y que respondan a las necesidades y problemas de la comunidad, a través de ejecuciones operativas responsables, transparentes y con niveles importantes de efectividad.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la orientación y cumplimiento de las estrategias para su financiamiento. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el Municipio ajustará el Plan a los recursos definidos en cada uno de los presupuestos anuales.



## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES -PPI 2012 - 2015

CONCEPTO		VIGENCIA				TOTAL PPI	FUENTE		
		2012	2013	2014	2015		SGP-T*	RP	OTROS
1	LÍNEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR SOCIAL.	83.895.569.667	74.218.166.190	77.109.505.042	80.159.228.396	315.382.469.295	299.639.525.138	2.020.905.776	13.722.038.381
2	LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD.	306.123.680	1.116.576.447	1.165.656.623	1.206.454.605	3.794.811.355	0	3.794.811.355	0
3	LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.	4.411.945.697	5.577.486.631	1.893.120.876	1.534.278.577	13.416.831.782	0	10.850.824.914	2.566.006.868
4	LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO URBANO ARMÓNICO Y AMABLE.	21.353.286.102	22.513.639.208	19.755.662.239	22.743.722.652	86.366.310.201	17.567.236.387	51.711.763.434	17.087.310.380
5	LÍNEA ESTRATÉGICA: GERENCIA PÚBLICA, EFECTIVA Y PARTICIPATIVA.	802.627.414	5.971.606.406	2.439.847.050	926.919.886	10.141.000.756	0	9.912.925.048	228.075.708
TOTAL PLAN PLURIANUAL.		110.769.552.560	109.397.474.883	102.363.791.830	106.570.604.116	429.101.423.388	317.206.761.525	78.291.230.526	33.603.431.337



CONCEPTO	VIGENCIA				TOTAL PPI	FUENTE		
	2012	2013	2014	2015		SGP-T*	RP	OTROS
1	83.895.569.667	74.218.166.190	77.109.505.042	80.159.228.396	315.382.469.295	299.639.525.138	2.020.905.776	13.722.038.381
1.1	3.615.358.513	2.598.700.193	2.727.810.543	2.784.373.027	11.726.242.276	10.461.944.542	148.075.478	1.116.222.256
1.1.1	1.513.110.709	412.362.476	428.856.975	442.152.463	2.796.482.622	1.680.260.366		1.116.222.256
1.1.2	574.357.632	597.331.937	618.835.887	637.400.963	2.427.926.418	2.427.926.418		
1.1.3	155.768.224	161.998.953	168.478.911	231.599.497	717.845.584	717.845.584		
1.1.4	445.511.276	463.331.728	481.864.996	443.475.229	1.834.183.229	1.834.183.229		
1.1.5	594.103.471	617.867.610	640.187.507	659.393.132	2.511.551.720	2.511.551.720		
1.1.6	12.000.000	12.480.000	12.979.200	13.368.576	50.827.776	50.827.776		
1.1.7	189.867.452	197.462.150	204.155.541	210.280.208	801.765.351	801.765.351		
1.1.8	27.435.763	28.533.194	39.946.471	41.144.865	137.060.293	137.060.293		
1.1.9	55.768.224	57.998.953	81.198.534	105.558.094	300.523.804	300.523.804		
1.1.10	47.435.763	49.333.194	51.306.521		148.075.478		148.075.478	



CONCEPTO	VIGENCIA				TOTAL PPI	FUENTE		
	2012	2013	2014	2015		SGP-T*	RP	OTROS
<b>1.2 COBERTURA EDUCATIVA.</b>	<b>422.310.293</b>	<b>238.197.490</b>	<b>247.725.390</b>	<b>256.395.778</b>	<b>1.164.628.951</b>	<b>971.354.706</b>	<b>0</b>	<b>193.274.245</b>
1.2.1 Más y mejores espacios escolares.	422.310.293	238.197.490	247.725.390	256.395.778	1.164.628.951	971.354.706		193.274.245
<b>1.3 EFICIENCIA.</b>	<b>49.474.130.321</b>	<b>42.658.893.167</b>	<b>44.339.671.306</b>	<b>46.113.258.158</b>	<b>182.585.952.952</b>	<b>174.129.989.438</b>	<b>0</b>	<b>8.455.963.814</b>
1.3.1 Modernización de la Secretaría de Educación.	23.647.918	24.593.835		0	48.241.753	48.241.753		
1.3.2 Fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Educación y de sus Establecimientos Educativos.	49.450.482.403	42.634.299.333	44.339.671.306	46.113.258.158	182.537.711.200	174.081.747.386		8.455.963.814
<b>1.4 APUESTA CULTURAL PARA TODOS.</b>	<b>664.851.688</b>	<b>402.582.840</b>	<b>414.660.326</b>	<b>428.384.796</b>	<b>1.910.479.650</b>	<b>1.638.476.723</b>	<b>0</b>	<b>272.002.927</b>
1.4.1 Formulación y ampliación de políticas culturales.	11.200.418	11.592.433	11.940.206	12.358.113	47.091.169	47.091.169		
1.4.2 Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura.	121.036.601	145.243.921	149.601.239	154.837.282	570.719.043	298.716.116		272.002.927
1.4.3 Promoción, consolidación y divulgación de la creación artística y del emprendimiento.	443.134.168	153.134.168	157.728.193	162.460.039	916.456.569	916.456.569		
1.4.4 Investigación, valoración y preservación del patrimonio cultural.	89.480.501	92.612.318	95.390.688	98.729.362	376.212.869	376.212.869		



CONCEPTO.	VIGENCIA				TOTAL PPI	Fuente		
	2012	2013	2014	2015		SGP-T	RP	Otros
	<b>1.5</b>	<b>23.890.610.326</b>	<b>22.857.293.467</b>	<b>23.771.585.206</b>		<b>24.722.448.614</b>	<b>95.241.937.612</b>	<b>93.329.494.081</b>
1.5.1	0	0	0	0	0			
1.5.2	0				0	0		
1.5.3	0	0	0	0	0		0	
1.5.4	484.567.968	501.527.847	519.081.322	537.249.168	2.042.426.304	2.042.426.304		
1.5.5	0	0	0	0	0	0		
1.5.6	23.406.042.358	22.355.765.620	23.252.503.884	24.185.199.446	93.199.511.308	91.287.067.777		1.912.443.531
<b>1.6</b>	<b>4.270.674.124</b>	<b>4.260.663.113</b>	<b>4.445.551.862</b>	<b>4.651.180.097</b>	<b>17.628.069.197</b>	<b>17.314.655.301</b>	<b>0</b>	<b>313.413.896</b>
1.6.1	290.088.413	288.947.278	297.615.696	377.971.934	1.254.623.322	1.253.482.187		1.141.135
1.6.2	2.263.070.731	2.353.593.560	2.424.257.944	2.496.985.682	9.537.907.917	9.537.907.917		
1.6.3	139.614.700	145.199.288	148.103.274	152.546.372	585.463.634	585.463.634		
1.6.4	111.440.012	115.897.612	125.169.421	129.550.351	482.057.397	482.057.397		
1.6.5	283.732.676	183.964.666	198.681.839	204.443.613	870.822.794	771.054.784		99.768.010
1.6.6	149.240.744	155.210.374	167.627.204	172.656.020	644.734.341	644.734.341		
1.6.7	120.299.286	125.111.257	135.120.158	139.038.643	519.569.344	519.569.344		
1.6.8	117.384.001	122.079.361	131.845.710	135.801.081	507.110.154	507.110.154		
1.6.9	317.861.645	330.576.111	357.022.200	368.274.733	1.373.734.688	1.260.997.948		112.736.740
1.6.10	128.422.000	133.558.880	144.243.590	148.570.898	554.795.369	554.795.369		
1.6.11	63.511.329	66.051.782	71.335.925	73.476.002	274.375.038	274.375.038		
1.6.12	286.008.587	240.472.943	244.528.901	251.864.768	1.022.875.199	923.107.188		99.768.011



CONCEPTO	VIGENCIA				TOTAL PPI	FUENTE		
	2012	2013	2014	2015		SGP-T	RP	OTROS
<b>1.7</b>	<b>819.920.222</b>	<b>437.610.975</b>	<b>561.814.736</b>	<b>581.478.252</b>	<b>2.400.824.184</b>	<b>1.793.610.648</b>	<b>205.968.777</b>	<b>401.244.759</b>
1.7.1	212.849.292	221.363.264	283.344.978	293.262.052	1.010.819.585	1.000.813.707	10.005.878	
1.7.2	334.316.914	12.480.000	15.974.400	16.533.504	379.304.818	56.987.904		322.316.914
1.7.3	116.634.280	120.133.309	153.770.635	159.152.607	549.690.831	483.727.932	65.962.899	
1.7.4	65.191.890	67.473.606	87.715.688	90.785.737	311.166.923	181.166.923	130.000.000	
1.7.5	90.927.845	16.160.796	21.009.035	21.744.351	149.842.027	70.914.182		78.927.845
<b>1.8</b>	<b>192.432.090</b>	<b>199.167.213</b>	<b>76.850.923</b>	<b>79.540.705</b>	<b>547.990.931</b>	<b>0</b>	<b>418.703.788</b>	<b>129.287.143</b>
1.8.1	192.432.090	199.167.213	76.850.923	79.540.705	547.990.931		418.703.788	129.287.143
<b>1.9</b>	<b>138.000.000</b>	<b>142.830.000</b>	<b>117.829.050</b>	<b>121.953.067</b>	<b>520.612.117</b>	<b>0</b>	<b>520.612.117</b>	<b>0</b>
1.9.1	138.000.000	142.830.000	117.829.050	121.953.067	520.612.117		520.612.117	
<b>1.10</b>	<b>393.382.090</b>	<b>402.227.732</b>	<b>385.305.702</b>	<b>398.791.402</b>	<b>1.579.706.926</b>	<b>0</b>	<b>651.521.116</b>	<b>928.185.810</b>
1.10.1	42.432.090	43.280.732	44.795.557	46.363.402	176.871.781		176.871.781	
1.10.2	285.750.000	291.465.000	270.666.275	280.139.595	1.128.020.870		199.835.060	928.185.810
1.10.3	56.200.000	58.167.000	60.202.845	62.309.945	236.879.790		236.879.790	
1.10.4	9.000.000	9.315.000	9.641.025	9.978.461	37.934.486		37.934.486	



CONCEPTO	VIGENCIA				TOTAL PPI	FUENTE		
	2012	2013	2014	2015		SGP-T	RP	OTROS
1.11	13.900.000	20.000.000	20.700.000	21.424.500	76.024.500	0	76.024.500	0
1.11.1	6.700.000	12.900.000	13.351.500	13.818.803	46.770.303		46.770.303	
1.11.2	7.200.000	7.100.000	7.348.500	7.605.698	29.254.198		29.254.198	
2	306.123.680	1.116.576.447	1.165.656.623	1.206.454.605	3.794.811.355	0	3.794.811.355	0
2.12	306.123.680	716.576.447	751.656.623	777.964.605	2.552.321.355	0	2.552.321.355	0
2.12.1	174.165.760	480.000.000	506.800.000	524.538.000	1.685.503.760		1.685.503.760	
2.12.2	52.000.000	53.820.000	55.703.700	57.653.330	219.177.030		219.177.030	
2.12.3	79.957.920	182.756.447	189.152.923	195.773.275	647.640.565		647.640.565	
2.13	0	400.000.000	414.000.000	428.490.000	1.242.490.000	0	1.242.490.000	0
2.13.1	0	400.000.000	414.000.000	428.490.000	1.242.490.000		1.242.490.000	



CONCEPTO	VIGENCIA				TOTAL PPI	FUENTE		
	2012	2013	2014	2015		SGP-T	RP	OTROS
3	4.411.945.697	5.577.486.631	1.893.120.876	1.534.278.577	13.416.831.782	0	10.850.824.914	2.566.006.868
3.14	100.000.000	103.500.000	107.122.500	110.336.175	420.958.675	0	231.527.271	189.431.404
3.14.1	50.000.000	51.750.000	53.561.250	55.168.088	210.479.338		21.047.934	189.431.404
3.14.2	50.000.000	51.750.000	53.561.250	55.168.088	210.479.338		210.479.338	
3.15	1.950.296.036	2.017.480.231	462.552.525	477.539.196	4.907.867.989	0	2.685.330.798	2.222.537.191
3.15.1	358.722.027	370.201.132	41.438.397	42.888.741	813.250.298		471.530.524	341.719.774
3.15.2	168.574.009	174.474.099	180.580.693	186.901.017	710.529.818		329.681.556	380.848.262
3.15.3	1.423.000.000	1.472.805.000	240.533.435	247.749.438	3.384.087.873		1.884.118.718	1.499.969.155



CONCEPTO	VIGENCIA				TOTAL PPI	FUENTE		
	2012	2013	2014	2015		SGP-T*	RP	OTROS
3.16 ESTRUCTURACIÓN DE LOS ORGANISMOS SOCIALES Y COMUNITARIOS BAJO LA BASE COLECTIVA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	185.649.661	191.590.450	198.296.116	204.244.999	779.781.226	0	779.781.226	0
3.16.1 Articulación y apoyo entre las organizaciones sociales e instituciones educativas, para la construcción de una identidad participativa.	185.649.661	191.590.450	198.296.116	204.244.999	779.781.226		779.781.226	
3.17 CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	2.176.000.000	3.264.915.950	1.125.149.735	742.158.206	7.308.223.891	0	7.154.185.618	154.038.273
3.17.1 Presupuesto participativo y compromisos sociales.	2.176.000.000	3.264.915.950	1.125.149.735	742.158.206	7.308.223.891		7.154.185.618	154.038.273
4 LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO URBANO ARMÓNICO Y AMABLE.	21.353.286.102	22.513.639.208	19.755.662.239	22.743.722.652	86.366.310.201	17.567.236.387	51.711.763.434	17.087.310.380
4.18 ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO.	192.000.000	495.042.986	206.275.500	213.495.143	1.106.813.629	0	1.106.813.629	0
4.18.1 Ajuste legal y normativo del ordenamiento territorial.	12.000.000	295.742.986		0	307.742.986		307.742.986	
4.18.2 Modernización del urbanismo para un municipio más amable y habitable.	180.000.000	199.300.000	206.275.500	213.495.143	799.070.643		799.070.643	



CONCEPTO	VIGENCIA				TOTAL PPI	FUENTE		
	2012	2013	2014	2015		SGP-T*	RP	OTROS
	<b>4.19</b>	<b>135.428.276</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>135.428.276</b>	<b>135.428.276</b>
4.19.1	135.428.276	0	0	0	135.428.276	135.428.276		
<b>4.20</b>	<b>1.247.995.461</b>	<b>3.177.420.000</b>	<b>3.288.629.700</b>	<b>3.453.061.185</b>	<b>11.167.106.346</b>	<b>4.771.936.861</b>	<b>2.395.169.485</b>	
4.20.1	813.669.836	3.117.420.000	3.226.529.700	3.387.856.185	10.545.475.721	4.150.306.236	2.395.169.485	
4.20.2	0	60.000.000	62.100.000	65.205.000	187.305.000	187.305.000		
4.20.3	434.325.625	0	0	0	434.325.625	434.325.625		
<b>4.21</b>	<b>621.600.948</b>	<b>694.616.386</b>	<b>926.797.121</b>	<b>1.732.856.840</b>	<b>3.975.871.294</b>	<b>3.975.871.294</b>	<b>0</b>	
4.21.1	92.050.000	484.337.848	653.856.094	1.408.033.506	2.638.277.447	2.638.277.447		
4.21.2	201.475.240	85.312.481	115.171.849	129.723.403	531.682.972	531.682.972		
4.21.3	328.075.708	116.866.058	157.769.178	195.099.931	797.810.874	797.810.874		
4.21.4	0	8.100.000	0	0	8.100.000	8.100.000		